
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 02 del 24 de enero de 2014	Página 1 de 10

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 24 de enero de 2014	8:00 a.m.	11:30 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta No.48 de 2013. 3. Estudio y decisión de la solicitud de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014. 4. Estudio y decisión de la solicitud de beca posgradual. 5. Estudio y decisión de la solicitud de comisión de estudios. 6. Estudio y aprobación de la solicitud de otorgamiento de Grado de Honor. 7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el I semestre, período 01 de 2014, de la Maestría en Ciencias Físicas Red SUE Caribe. 8. Estudio y decisión de la solicitud de la modificación de la Resolución No.41 de 2013: "Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Estructura de energía de impurezas donadoras en puntos cuánticos semiconductores tipo II con campo magnético aplicado". 9. Estudio y decisión de la solicitud de la modificación de la Resolución No.42 de 2013: "Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Estructura de energía de anillos cuánticos en un campo magnético". 10. Estudio y decisión de la solicitud de cambio de perfiles de cargos docentes. 11. Estudio y decisión de la renovación del registro calificado de la Especialización en Gerencia de Proyectos. 12. Estudio y decisión de la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2014. 13. Correspondencia. 14. Propositiones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>2. Estudio y aprobación del Acta No.48 de 2013.</p> <p style="padding-left: 40px;">Acta No .48</p> <p>Leída el Acta No.48 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin ninguna modificación.</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 02 del 24 de enero de 2014	Página 2 de 10

3. Estudio y decisión de la solicitud de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2014.

Se leyó oficio C.F.I. 124/13 de fecha 20 de diciembre de 2013, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante el cual informa que ese organismo avaló la inclusión, en la columna de observaciones del formato de carga académica correspondiente al programa de Ingeniería Agroindustria, el apoyo de docentes al proyecto de investigación: “Fortalecimiento de los encadenamientos Productivos de ají, ajonjolí, plátano, ñame, apícola, piscícola, yuca, cacao, artesanías y aguacate en los Montes de María”, convenio especial de corporación técnica N°003 suscrito entre la Corporación PBA y la Universidad de Sucre. Comunica que los docentes: Ángela Burgos Portacio, Pedro Suárez Hernández, Jairo Salcedo Mendoza y Elvis Judith Hernández Ramos y el cargo docente en concurso participarán en el referido proyecto. Argumenta que ésta fue una solicitud hecha por el coordinador del proyecto, quien mediante oficio de fecha 6 de diciembre de 2013, manifestó la necesidad de vincular a docentes del referido programa en la ejecución de algunas acciones del proyecto mencionado. El Consejo Académico aprobó las novedades a las cargas académicas del cargo docente en concurso, de la docente ocasional, Ángela Burgos Portacio y del docente catedrático, Pedro Suárez Hernández, a quien se le aprobaron 10 horas, es decir, se le contratará como docente catedrático, pues la coordinación de las pasantías se le debe asignar a docentes de planta y ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, dentro de su jornada laboral.

Las novedades a las cargas académicas de los docentes de planta: Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza y Elvis Judith Hernández Ramos no se aprobaron, debido a que debe aclararse la descarga de los mismos por el proyecto de Investigación: “Desarrollo Agroindustrial de cultivos de yuca y ñame en el Departamento de Sucre”.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió oficiarle al Jefe de la División de Investigación, con el fin de reiterarle que para la aprobación de los proyectos de investigación que se presenten a convocatorias internas o externas es necesario que se le dé cumplimiento al procedimiento establecido en la Institución para ello. Por lo tanto, las mismas se deben presentar con ocho días hábiles de anticipación a la fecha de cierre de la convocatoria a la División de Investigación de la Universidad de Sucre, quien deberá remitirla a Rectoría, para los avales que se requieran. Esta decisión se le debe comunicar también a los Decanos, Jefes de Departamento, líderes de grupos de investigación.

Además, se decidió oficiar a los Decanos para que informen a los Jefes de Departamento que la coordinación de pasantías debe asignarse a los docentes de planta, y docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, dentro de su jornada laboral.


4. Estudio y decisión de la solicitud de beca posgradual.

Se leyó comunicación recibida el 20 de enero de 2014, suscrita por Jhulaidys Ayala Valderrama egresada del programa de Fonoaudiología, quien solicita que se le conceda una beca para la Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud (Quinta cohorte) que ofrece la Universidad de Sucre, pues le fue otorgado grado de honor mediante Resolución N°139 de 2012. Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de beca posgradual, el Consejo Académico decidió otorgar a la solicitante beca en la Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud que ofrece la Universidad de Sucre. El otorgamiento de la misma está sujeta a la apertura de la cohorte y al cumplimiento del punto de equilibrio que garantice el autosostenimiento del programa.

Además, la beneficiaria, por la exoneración del pago de la matrícula, deberá ofrecer como contraprestación una asignatura por semestre en pregrado en el área de su profesión o desarrollar actividades de asesoría a la Universidad de Sucre con una dedicación de cinco (5) horas semanales, las cuales serán coordinadas con la Facultad de Ciencias de la Salud.

5. Estudio y decisión de la solicitud de comisión de estudios.

Se leyó la comunicación recibida el 20 de diciembre de 2013, suscrita por el Secretario del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, quien informa que el docente adscrito al programa de Economía, León Julio Arango Buelvas, presentó el 13 de diciembre de 2013 solicitud de comisión de estudios para adelantar estudios de Doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad de Zulia, para lo cual se basó en la normatividad vigente que regula este tipo de procedimientos y en el Plan de Capacitación Docente 2010-2015 de la Universidad (Acuerdo 20 de 2009 de Consejo Superior). Comenta que el Consejo de Facultad avaló la solicitud. Asimismo, recomienda asignar carga académica distribuida

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 02 del 24 de enero de 2014	Página 3 de 10

de la siguiente manera: (4 horas semanales) para una asignatura del Énfasis Economía del Sector Público y (3 horas semanales) para el grupo de Autoevaluación y Acreditación del Programa de Economía.

Finaliza manifestando que de acuerdo con la constancia certificada por el docente solicitante, es participante activo del programa doctoral referenciado desde el 28 de octubre de 2012 en la ciudad de Cartagena-Colombia, el cual finaliza en el mes de Julio de 2015 en la ciudad de Maracaibo-Venezuela. Tiene una duración de tres años y el costo es de \$8.500 dólares. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se informe si el programa que está desarrollando el docente Arango Buelvas está contemplado dentro del plan de capacitación institucional, y si la capacitación solicitada es del área en que éste fue contratado.

6. Estudio y aprobación de la solicitud de otorgamiento de Grado de Honor.

Se leyó oficio CFCS 032 /2013 de fecha 18 de diciembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quien informa que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, teniendo en cuenta la solicitud enviada por la Jefe de departamento de Medicina y considerando que cumplió con todos los requisitos establecidos en el artículo 123 del Acuerdo 01 de 2010, decidió recomendar al Consejo Académico otorgar la distinción de Grado de Honor a la estudiante del programa de Medicina, Viviana Lucia Ruiz Contreras, quien obtuvo un promedio ponderado acumulado de 4.2 y un nivel de Inglés B2. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción de Grado de Honor solicitada.


7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el I semestre, período 01 de 2014, de la Maestría en Ciencias Físicas Red SUE Caribe.

Se leyó comunicación recibida el 19 de diciembre de 2013, suscrita por el Coordinador Institucional de la Maestría, quien solicita se oficialice el calendario académico del primer semestre del 2014 del programa de Maestría en Ciencias Físicas. El Consejo Académico decidió aprobar el siguiente calendario para el I semestre, período 01 de 2014, de la Maestría en Ciencias Físicas Red SUE Caribe:

Plazo de Inscripción:	Hasta el 7 de febrero de 2014.
Examen de admisión:	10 de febrero de 2014, en cada Universidad de la Red.
Entrevista:	10 de febrero de 2014, en cada Universidad de la Red.
Publicación de lista de admitidos:	15 de febrero de 2014, en cada sede y en la página Web.
Proceso de matrícula ordinaria: Matrícula financiera: (Consignar únicamente a la cuenta indicada en la dirección electrónica): http://sue.unicesar.edu.co	Hasta el 21 de febrero de 2014.
Extraordinaria: Matrícula financiera: (Consignar únicamente a la cuenta indicada en la dirección electrónica): http://sue.unicesar.edu.co	Del 24 al 25 de febrero de 2014.
Matrículas académicas en cada sede: (En cada una de las Universidades de la Red con el Coordinador Institucional).	Del 20 al 25 de febrero de 2014.
Iniciación de clases:	24 de febrero de 2014.
Plazo máximo entrega de propuestas de trabajos de grado:	6 de junio de 2014.
Fecha límite para acreditación de comprensión de textos científicos en inglés:	9 de mayo de 2014.
Fecha máxima de cancelación de cursos y/o semestre:	20 de junio de 2014.
Finalización de semestre con entrega de notas:	25 de julio de 2014.

8. Estudio y decisión de la solicitud de la modificación de la Resolución No.41 de 2013: “Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Estructura de energía de impurezas donadoras en puntos cuánticos semiconductores tipo II con campo magnético aplicado”.

Se leyó oficio DIUS 001/14 de fecha 17 de enero de 2014, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, mediante el cual informa que el investigador principal del proyecto de investigación: “Estructura de energía de impurezas donadoras en puntos cuánticos semiconductores tipo II con campo magnético aplicado”, solicitó el siguiente traslado de rubros en el presupuesto del mismo:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 02 del 24 de enero de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 10

Del rubro	Trasladar	Al rubro
Equipos + Software	\$1.579.552	Bibliografía
Material de difusión Promoción de resultados	\$1.058.000	
Materiales e insumos	\$47.000	
Totales	\$2.684.552	\$2.684.552

9. Estudio y decisión de la solicitud de la modificación de la Resolución No.42 de 2013: “Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Estructura de energía de anillos cuánticos en un campo magnético”

Se leyó oficio DIUS 183/13 de fecha 17 de diciembre de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, mediante el cual informa que el investigador principal del proyecto de investigación: “Estructura de energía de anillos cuánticos en un campo magnético”, solicitó el siguiente traslado de rubros en el presupuesto del mismo:


Del rubro	Trasladar	Al rubro
Equipos + Software	\$1.637.552	Seminarios y Cursos
Viajes	\$6.000.000	
Totales	\$7.637.552	\$ 7.637.552

El Consejo Académico decidió aprobar el traslado de rubro solicitado.

10. Estudio y decisión de la solicitud de cambio de perfiles de cargos docentes.

Se leyó oficio C.F.I 125/13 de fecha 20 de diciembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante el cual informa que ese organismo avaló los cambios propuestos por el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial relacionados con los perfiles mínimos requeridos para la convocatoria docente de dos cargos docentes de medio tiempo en el área de Básicas de Ingeniería, del cargo docente del área de Procesos no Alimentarios, declarada desierta en la convocatoria a concurso pasado y el cargo docente de tiempo completo en el área de Ingeniería Aplicada. Aduce que se propone modificar las plazas de medio tiempo, en el área de Básicas de Ingeniería, con el fin de incrementar el número de Ingenieros Agroindustriales, directriz esencial en el proceso de acreditación. El cargo de tiempo completo, en la subárea Procesos Agroindustriales no Alimentarios, con el objeto de ampliar el perfil y de esta manera asegurar la participación de más candidatos, ya que esta plaza ha quedado desierta en dos ocasiones. El Consejo Académico decidió aprobar las modificaciones a los perfiles de los cargos docentes planteados, con los ajustes que se muestran en el siguiente cuadro:

DPTO	CARGOS	ÁREA	SUBÁREA	PERFIL DE FORMACIÓN
Ingeniería Agroindustrial	Un (1) docente de tiempo completo	Básicas de Ingeniería	Transferencia de masa y energía	Formación de Alto nivel: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor Magister en Ciencias de Alimentos. • Doctor o Magister en Ciencias Agroindustriales. • Doctor o Magister en Ingeniería Agroindustrial. • Doctor o Magister en Ingeniería de Alimentos. • Doctor o Magister en ingeniería Química. Formación personal: <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Agroindustrial. • Ingeniero de Alimentos. • Ingeniero Agrícola. • Ingeniero Químico.
	Un (1) docente de tiempo completo	Ingeniería o procesos Agroindustria les	Procesos Agroindustriales no Alimentarios	Formación de alto nivel: <ul style="list-style-type: none"> • Doctor o Magister en ingeniería Agroindustrial. • Doctor o Magister en ingeniería Química. • Doctor o Magister en ingeniería Industrial.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 02 del 24 de enero de 2014	Página 5 de 10

				Formación profesional: • Ingeniero Agroindustrial. • Ingeniero Químico. • Ingeniero industrial.
	Un (1) docente de tiempo completo	Ingeniería Aplicada	Diseño y Desarrollo de empresas Agroindustriales	Formación de alto nivel: • Doctor o Magister en ingeniería Agroindustrial. • Doctor o Magister en Ciencias Administrativas o Económicas. • Doctor o Magister en Ingeniería Industrial. Formación profesional: • Ingeniero Agroindustrial. • Ingeniero Industrial.

11. Estudio y decisión de la renovación del registro calificado de la Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se leyó comunicación recibida el 18 de diciembre de 2013, suscrita por el Secretario del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo atendiendo la solicitud de aclaración de Consejo Académico, presenta las siguientes aclaraciones:


- Esta iniciativa pretende reactivar el Registro Calificado de la Especialización en Gerencia de Proyectos y no la creación de un nuevo programa. Lo anterior se debe a que éste ya se encuentra registrado en el SACE como inactivo, por lo que resultaría improcedente solicitar uno nuevo.
- El soporte legal institucional de creación se encuentra en la Secretaría General y corresponde al Acuerdo 14 del 24/04/1996.
- La evaluación económica y financiera del mencionado programa se encuentra en el documento enviado, en las páginas 171 a la 174.
- En cuanto a la planta de personal docente que soportará el programa informa que han presentado en las páginas 104 a la 108 del referido documento el personal docente con que cuenta la Facultad para apoyar la especialización, los cuadros presentan el nivel de estudio y el tipo de vinculación. En los mismos se presentan incluso los docentes que se encuentran en comisión de estudios, los que en cualquier momento podrían apoyar la especialización. El Consejo Académico decidió manifestarle al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que adelante el respectivo trámite para la renovación de registro de la Especialización en Gerencia de Proyectos y le recomendó aclararle al Ministerio de Educación Nacional que la norma de creación del programa de especialización en Gerencia de Proyectos es el Acuerdo 14 de 1996 y no el Acuerdo 13 de 1996 como aparece en el SACE.

12. Estudio y decisión de la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2014.

La Secretaria General presentó la siguiente propuesta de cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Académico para el año 2014.


Febrero 3 y 17
 Marzo 3 y 17
 Abril 7 y 21
 Mayo 5 y 19
 Junio 3 y 16
 Julio 7 y 21
 Agosto 11 y 25
 Septiembre 8 y 22
 Octubre 6 y 20
 Noviembre 10 y 24
 Diciembre 1 y 15

El Consejo Académico decidió aprobar el cronograma propuesto, sin modificación alguna.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 02 del 24 de enero de 2014	Página 6 de 10

13. Correspondencia.

- Se leyó copia de la comunicación recibida el 16 de diciembre de 2013, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual da respuesta al oficio CA-307 del 05 de diciembre de 2013, informando que la carga académica de los docentes de planta, ocasionales y catedráticos adscritos a los Departamentos de Administración de Empresas, Economía y del programa de Contaduría Pública, período 01 de 2014 fueron entregadas con anterioridad y oportunamente por la Facultad a su cargo a la Vicerrectoría académica y esta a su vez realizó unas recomendaciones, las cuales fueron tomadas y debidamente corregidas y que se enviaron nuevamente a Vicerrectoría Académica el día 09 de diciembre de 2013. El Consejo Académico decidió responder al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que mediante oficio 100- 348 del 15 de agosto de 2013, el Rector les comunicó a los Decanos y Jefes de Departamento que bajo ninguna condición se seguirá tolerando el incumplimiento en la elaboración y remisión de las cargas académicas, y advirtió que si ello sucede se hará el llamamiento de atención por escrito. Además, estableció que las cargas académicas para el período 01 de 2014 debían ser remitidas a la Secretaría General, previa revisión del Vicerrector Académico, el 14 de noviembre de 2013. En consideración a lo anterior y a la comunicación enviada, se pudo evidenciar que la Secretaría General no recibió en el término establecido por el Rector, las cargas académicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Por tal razón, no se considera pertinente la aclaración hecha sobre ese particular.
- Se leyó copia del correo electrónico del 18 de diciembre de 2013, enviado por el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física a Yuris Portacio Rodelo y otros estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas, por medio del cual les informa que el Consejo Académico lo delegó para que analizara la posibilidad de programarles un curso vacacional de la asignatura Cálculo III en el mes de enero y hecho el análisis, pudo evidenciar que el curso tiene una intensidad de 80 horas, los docentes de planta se reintegran a la universidad el día 21 de enero de 2014, y el primer semestre académico de 2014 inicia el día lunes 3 de febrero de la presente anualidad, es decir, solo quedaría 9 días para realizar el curso vacacional solicitado. Por lo tanto, no es posible acceder a lo solicitado. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó copia del correo electrónico recibido el 20 de diciembre de 2013, dirigido a la Secretaria General, enviado por Deivys Álvarez, por medio del cual manifiesta su agradecimiento a las felicitaciones que le envía el Consejo académico en relación a los premios que obtuvo en el XLVII Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, y expresa que en dicho congreso el estudiante de maestría en Ciencias Ambientales (SUE CARIBE), Alejandro de la Ossa, recibió un premio en las mismas características por el póster “Diversidad de aves insertivoro- arbóreas en cercas vivas de los Montes de María y Golfo de Morrosquillo, Colombia”, y a este el Consejo Académico le reconoció su logro mediante Resolución 88 de 2013 y le entregó en nota de estilo dicha exaltación. En ese sentido, indaga si el Consejo Académico decidió, además de felicitarlo, vía correo electrónico, elaborar una Resolución y nota de estilo en relación a dicho asunto. El Consejo Académico delegó a la Secretaria General para que dé respuesta, de acuerdo a lo decidido sobre ese particular.
- Se leyó comunicación recibida el 13 de enero de 2014, suscrita por José David Pérez Mercado estudiante de Ingeniería Civil, por medio de la cual solicita reingreso en dicho programa, pues por motivos laborales no pudo realizar el trámite en la fecha establecida para ello. Por tal razón, solicita se le autorice su reingreso, ya que terminó hace un año académicamente y solo tiene pendiente la sustentación de su trabajo de grado para lo cual debe estar debidamente matriculado. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de reingreso solicitado, pues el peticionario solo tiene pendiente la sustentación de su trabajo de grado.
- Se leyó comunicación recibida el 21 de enero de 2014, suscrita por la Jefe de Departamento de Medicina, por medio de la cual solicita se le otorgue el título POST MORTEM al estudiante del programa de Medicina, Carlos Jose Rodriguez Baldovino, el cual falleció el 27 de julio del 2013, habiendo finalizado su práctica Rotatoria I. Lo anterior, de conformidad con el artículo 116 del Acuerdo 01 del 2010. El Consejo Académico decidió otorgar el título Post Mortem solicitado, y delegó a las directivas de la Facultad para que hagan la entrega respectiva a la familia del joven fallecido.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 02 del 24 de enero de 2014	Página 7 de 10

- Se leyó comunicación recibida el 20 de diciembre de 2013, suscrita por Evaristo Beltrán Ricardo y otros estudiantes del segundo del programa de Medicina, por medio del cual manifiestan que reprobaron la asignatura Anatomía y Embriología del segundo período académico de 2013. Comentan que apelan al Consejo Académico para que se estudie la posibilidad de ofrecerles dicha asignatura en el primer período de 2014, pues esta solicitud fue presentada al Consejo de Facultad pero dicho organismo les negó su petición. El Consejo Académico decidió ratificar la decisión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en el sentido de negar la solicitud, pues el programa de Medicina es un programa que se ofrece anualmente y dicha asignatura se ofrecerá en el período 01 de 2015.

14. Proposiciones y varios.

- El Rector informó que el día 23 de enero de los corrientes se instaló el equipo que trabajará en el proceso de Acreditación Institucional, y en ese escenario se recomendó ampliar dicha comisión e incluir a un representante de los egresados, a un representante de los docentes y a un representante de los trabajadores, quienes deberán ser designados entre ellos. Por tal razón, propuso oficiar a los Representantes de los Docentes y de los Egresados ante el Consejo Superior y al Presidente del Sindicato de Trabajadores- Sintraunicol- para que procedan de conformidad e informen el nombre de sus delegados, con el fin de incluirlos en el referido equipo de trabajo. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada.

Por otra parte, la Secretaria General informó que el día 24 de enero de 2014, recibió correo electrónico remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, donde expresa su extrañeza por no haber sido invitado a la reunión del Equipo que trabajará en el proceso de Acreditación Institucional, pues, afirma, que mediante comunicación recibida en Secretaria General el 12 de diciembre de 2013 informó que será el delegado de la Facultad que dirige en dicho equipo. El Consejo Académico decidió avalar la referida designación.


En atención a lo anterior, se decidió modificar el artículo 1º de la Resolución 114 de 2013, el cual quedará, así: Conformar el Equipo que trabajará en el proceso de la Acreditación Institucional, el cual será liderado por el Rector y el Vicerrector Académico y, de la siguiente manera:

- José María Rodríguez Rasch- Coordinador de Autoevaluación y Acreditación.
 - Cesar Valeta López- Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad.
 - Antonio Gómez Cerra, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.
 - Gloria Villarreral Amaris delegada de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - Rafael Mendoza Castro delegado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
 - Emel Mulet Rodríguez delegado para la Facultad de Ingeniería.
 - Jorge Mercado Gómez delegado para la Facultad de Educación y Ciencias.
 - Pedro Herrera Gutiérrez, delegado para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
 - Un Representante de los Docentes.
 - Un Representante de los Egresados.
 - Un Representante de los Trabajadores.
- El Representante de los Jefes de Departamento manifestó que, luego de hacer una revisión del proceso de matrícula académica, pudo evidenciar que a la fecha van matriculados académicamente aproximadamente el 40% de los estudiantes. Por lo tanto, propone ampliar el término establecido para ello, hasta la primera semana del mes de febrero. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada y decidió modificar la Resolución No.72 de 2013, la cual quedará, así:

ESTUDIANTES ANTIGUOS:

Matrícula académica para todos los programas:	Hasta el 9 de febrero de 2014.
---	---------------------------------------

Por otra parte, el Consejo Académico decidió oficiar a los Jefes de Departamento para reiterarles que mediante Resolución No.72 de 2013: "Por medio de la cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2014", se estableció que la entrega de horarios de asignaturas para el período 01 de 2014, debía realizarse

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 02 del 24 de enero de 2014	Página 8 de 10


el lunes 28 de octubre de 2013, sin embargo, se pudo constatar que varios departamentos no remitieron dicha información al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico en el término establecido y algunos a la fecha no los han remitido, lo que evidencia un incumplimiento a lo ordenado en la norma referida y una posible falta disciplinaria. El Consejo Académico decidió oficiar a los Jefes de Departamento respectivos, con copia a los Decanos, recordándoles el deber que les asiste de cumplir con la normatividad institucional, pues la inobservancia de la misma causa traumatismo en los procesos que se deben adelantar para poder cumplir con nuestra misión.

Finalmente, el Consejo Académico decidió informar a los Jefes de Departamento, con copia a los Decanos, que en lo sucesivo los horarios de las asignaturas de los diferentes programas se deberán conservar semestre a semestre, y cualquier modificación de los mismos deberá ser autorizada por el Consejo Académico, siempre y cuando exista una justificación válida. Las modificaciones deben ser presentadas con una antelación no inferior a ocho semanas antes de iniciar el período académico respectivo.


A las 11:30 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el acta No. 48 de 2013.	Secretaria General	24 de enero de 2014
Aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, con algunos ajustes.	Secretaria General	24 de enero de 2014
Otorgar a la egresada del programa de Fonoaudiología, Jhulaidys Jhineth Ayala Valderrama, beca posgradual en la Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud que ofrece la Universidad de Sucre.	Secretaria General	24 de enero de 2014
Aplazar la decisión de la solicitud de comisión de estudios para cursar el doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad de Zulia presentada por el docente de planta León Julio Arango Buelvas, hasta tanto se informe si la misma está contemplado dentro del plan de capacitación institucional, y si la capacitación solicitada es del área en que fue contratado el docente.	Secretaria General	24 de enero de 2014
Otorgar la distinción de Grado de Honor a la estudiante del Programa de Medicina, Viviana Lucia Ruiz Contreras.	Secretaria General	24 de enero de 2014
Aprobar la propuesta de calendario académico para el I semestre, período 01 de 2014, de la Maestría en Ciencias Físicas Red SUE Caribe.	Secretaria General	24 de enero de 2014
Aprobar la solicitud de modificación de la Resolución No.41 de 2013: "Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Estructura de energía de impurezas donadoras en puntos cuánticos semiconductores tipo II con campo magnético aplicado".	Secretaria General	24 de enero de 2014

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 02 del 24 de enero de 2014	Página 9 de 10

<p>Aprobar la solicitud de la modificación de la Resolución No.42 de 2013: "Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Estructura de energía de anillos cuánticos en un campo magnético".</p>	Secretaria General	24 de enero de 2014	
<p>Aprobar la propuesta de modificación de los perfiles de tres cargos docentes del programa de Ingeniería Agroindustrial, con algunos ajustes.</p>	Secretaria General	24 de enero de 2014	
<p>Recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que adelante el respectivo trámite para la renovación de registro de la Especialización en Gerencia de Proyectos, y le aclararle al Ministerio de Educación Nacional que la norma de creación de dicho programa es el Acuerdo 14 de 1996 y no el Acuerdo 13 de 1996 como aparece en el SACE.</p>	Secretaria General	24 de enero de 2014	
<p>Aprobar el cronograma de sesiones ordinarias de Consejo Académico para el año 2014.</p>	Secretaria General	24 de enero de 2014	
<p>Incluir dentro del equipo que adelanta el proceso de Acreditación Institucional al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y a un representante de los egresados, de los docentes y de los Trabajadores.</p>	Secretaria General	24 de enero de 2014	
<p>Modificar la Resolución No.72 de 2013, y delegar al Director del Centro de Admisiones y Control Académico para que habilite la plataforma hasta el 9 de febrero de 2014, para que los estudiantes que no se hayan matriculado académicamente puedan hacerlo.</p>	Secretaria General	24 de enero de 2014	
<p>Oficiar a los Jefes de Departamento, con copia a los Decanos, reiterándoles el deber que les asiste de darle cumplimiento a la normatividad institucional y a los términos establecidos en ella, con el fin de no causar traumatismos en el cumplimiento de la misión institucional.</p>	Secretaria General	24 de enero de 2014	
<p>Oficiar a los Jefes de Departamento e informarles que en lo sucesivo los horarios de las asignaturas de los diferentes programas se deberán conservar semestre a semestre, y cualquier modificación de los mismos deberá ser autorizada por el Consejo Académico, siempre y cuando exista una justificación válida. Las modificaciones deben ser presentadas con una antelación no inferior a ocho semanas antes de iniciar el período académico respectivo.</p>	Secretaria General	24 de enero de 2014	
<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 3 de febrero de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 02 del 24 de enero de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 10 de 10

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de febrero de 2014.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz